



PROGRAMA DE INTEGRIDAD

DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA 2023



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



Instituto Nacional de Innovación Agraria



Gobierno del Perú



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

1

PRESENTACIÓN

La integridad pública es uno de los pilares sobre el cual se sostienen las instituciones del estado y es fundamental para el correcto desempeño y eficiencia de las mismas, priorizando el interés colectivo de los ciudadanos por encima de los intereses privados de los funcionarios o servidores públicos, en aplicación de valores, principios y normas éticas.

En esa línea, la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM en aras de continuar con la lucha contra la corrupción, ha establecido entre otros documentos normativos, los Lineamientos para Fortalecer una Cultura de Integridad en las Entidades del Sector Público¹, asimismo, ha desarrollado el índice de Capacidad Preventiva Frente a la Corrupción, mediante el cual mide el avance de las instituciones públicas sobre la implementación del Modelo de Integridad.

En consecuencia, el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, en concordancia con el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021 cuya vigencia fue ampliada en parte por la Única Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 180-2021-PCM, “*que aprueba la Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la Prevención de Actos de Corrupción*”, y con la Política de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Sector Agricultura y Riego², reafirma su compromiso de fortalecer la integridad y la lucha contra la corrupción mediante el presente Programa de Integridad.

Por lo expuesto, mediante el presente se establecen mecanismos a ser desarrollados, teniendo en cuenta las brechas identificadas en relación a las evaluaciones efectuadas en el año 2022, correspondiente al Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción, lo que permitirá continuar con la implementación de los nueve (9) componentes del Modelo de Integridad, conforme al marco normativo vigente.

¹ Resolución de Secretaría de Integridad Pública N°002-2021-PCM/SIP aprueba Lineamientos para Fortalecer una Cultura de Integridad en las Entidades del Sector Público establecido en la Directiva N°002-2021-PCM/SIP.

² Resolución Ministerial N° 094-2021-MIDAGRI.

2

MARCO NORMATIVO

- 2.1. Constitución Política del Perú.
- 2.2. Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- 2.3. Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- 2.4. Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- 2.5. Ley N° 31227, Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la Declaración Jurada de Intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos.
- 2.6. Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- 2.7. Ley N° 29542, Ley de protección al denunciante en el ámbito administrativo y de colaboración eficaz en el ámbito penal.
- 2.8. Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- 2.9. Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado.
- 2.10. Decreto legislativo N° 1327, que establece medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe.
- 2.11. Decreto Legislativo N° 1353, que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la regulación de la gestión de intereses.
- 2.12. Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria y su modificatoria.
- 2.13. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- 2.14. Decreto supremo N° 021-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 2.15. Decreto supremo N° 010-2017-JUS, que aprueba reglamento del Decreto Legislativo N° 1327 que establece medidas de protección al denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe.
- 2.16. Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- 2.17. Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, que establece medidas para fortalecer la integridad pública y lucha contra la corrupción.
- 2.18. Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, extendido en parte su vigencia por el Decreto Supremo N° 180-2021-PCM.
- 2.19. Decreto Supremo N° 019-2017-JUS, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la regulación de la gestión de intereses.
- 2.20. Decreto Supremo N° 180-2021-PCM, que aprueba la Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la Prevención de Actos de Corrupción.
- 2.21. Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2017-PCM-SGP, Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública.
- 2.22. Resolución Ministerial N° 088-2020-MINAGRI, que aprueba el Código de Ética del Sector Agricultura y Riego.
- 2.23. Resolución Ministerial N° 094-2021-MIDAGRI, que aprueba la Política de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del Sector Agrario y de Riego”.
- 2.24. Resolución Ministerial N° 339-2022-MIDAGRI, que aprueba el Código de Conducta del Sector Agrario y de Riego.
- 2.25. Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP, que aprueba la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP, “Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del Sector Público”.
- 2.26. Resolución Jefatural N° 0081-2020-INIA, que aprueba el Código de Ética del Instituto Nacional de Innovación Agraria.

3

DEFINICIONES OPERATIVAS Y SIGLAS

3.1. Definiciones operativas:

- a) **Canal de denuncias:** Mecanismo claro, sencillo y visible que permite y facilita a cualquier persona (funcionarios, servidores y usuarios), reportar denuncias por presuntos actos de corrupción, en los que pudiera haber incurrido un funcionario o servidor público.
- b) **Compromiso de Alta Dirección:** Manifiesta y real voluntad política por parte de la más alta autoridad de la entidad. Para ello, el titular de la institución tiene claramente establecido no sólo la importancia de implementar una estrategia de integridad y lucha contra la corrupción, sino, sobre todo, la necesidad de su priorización y empoderamiento a los funcionarios e instancias que desarrollan esta función. El compromiso de la alta dirección es el punto de partida para establecer una verdadera cultura de integridad.
- c) **Comunicación y capacitación:** Acciones relacionadas al fomento de la cultura de integridad, a la prevención y sanción de los actos de corrupción.
- d) **Corrupción:** Uso inadecuado del poder público o privado para obtener un beneficio indebido, económico, no económico o ventaja ya sea directa o indirecta; por agentes públicos, privados o ciudadanos, vulnerando principios y deberes éticos, normas y derechos fundamentales.
- e) **Cultura de integridad pública:** Expresión de saberes y prácticas compartidas en la institución, donde se actúa de manera consistente con sus valores organizacionales y en coherencia con el cumplimiento de los principios, deberes y normas destinadas a asegurar el interés general, luchar contra la corrupción y elevar permanentemente los estándares de la actuación pública. Dichos saberes y prácticas se extienden a los miembros de la organización y, fuera de ella, a sus partes interesadas.
- f) **Gestión de riesgos:** Identificación de los procesos más vulnerables ante la corrupción y otras prácticas cuestionables contrarias a la ética, para plantear acciones que permitan tomar acciones para su mitigación.
- g) **Índice de Capacidad Preventiva Frente a la Corrupción:** Herramienta que permite medir la adecuación de la institución al estándar de integridad, a través del desarrollo de los componentes y subcomponentes del modelo de integridad, evidenciando las brechas y oportunidades de mejora en su implementación.
- h) **Integridad pública:** Actuación coherente con valores, principios y normas, que promueve y protege el desempeño ético de la función pública, de modo que los poderes y recursos confiados al Estado se dispongan hacia los fines que se destinaron, asegurando que el servicio público a la ciudadanía esté orientado al interés general y a la generación de valor público.

- i) **Modelo de Integridad:** Conjunto de orientaciones dirigidas a fortalecer la capacidad preventiva y defensiva de las entidades frente a la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética. Desde la normativa vigente, dichas orientaciones se organizan de manera sistémica en una estructura de trabajo de nueve componentes sobre la base de conceptos y pautas específicas a nivel organizacional y funcional constituyen el estándar peruano de integridad y un marco de trabajo para implementar el enfoque de integridad pública en cada entidad.
- j) **Programa de Integridad:** Documento que contempla el curso de acción para cerrar las brechas identificadas en la implementación del Modelo de Integridad en la institución, según el estado actual del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción.
- k) **Sistema de control interno:** El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior.

Modelo de Integridad y sus componentes



- l) **Unidades de organización:** Direcciones, Oficinas, Unidades y Órganos Desconcentrados del Instituto Nacional de Innovación Agraria, competente o vinculado con determinada acción sobre la implementación del modelo de integridad.

3.2. Siglas:

- a. **AD:** Alta Dirección.
- b. **INIA:** Instituto Nacional de Innovación Agraria.
- c. **OCI:** Órgano de Control Institucional.
- d. **SIP-PCM:** Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- e. **UA:** Unidad de Abastecimiento.
- f. **UFI:** Unidad Funcional de Integridad cuya dependencia jerárquica es la Gerencia General, encargada de ejercer las labores de promoción de integridad y ética institucional, así como la implementación del Modelo de Integridad en el ámbito del INIA.
- g. **UI:** Unidad de Informática.
- h. **UII:** Unidad de Imagen Institucional.
- i. **UPR:** Unidad de Planeamiento y Racionalización.
- j. **URH:** Unidad de Recursos Humanos.
- k. **UTD:** Unidad de Trámite Documentario.

4 METODOLOGÍA

- 4.1** Para la elaboración del Programa de Integridad se contó con la participación de las diferentes Unidades de Organización, vinculadas a los productos y acciones a implementar descritos en la matriz de acciones que forma parte integrante del presente documento. En ese sentido, se empleó una metodología participativa mediante reuniones donde se comunicó y socializó el proyecto de programa de integridad, esto debido a la necesidad de articular con las demás Unidades de Organización que intervienen ya sea como responsables o involucrados conforme a sus respectivas competencias.

5

DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DEL MODELO DE INTEGRIDAD

- 5.1.** Mediante el Índice de Capacidad Preventiva, la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (SIP-PCM)³, realiza la medición del avance de las entidades públicas en la implementación del Modelo de Integridad en sus dos (2) etapas, debido a ello, las instituciones públicas rinden una evaluación de forma periódica, presentando un reporte con medios de verificación sobre la implementación de los nueve (9) componentes del Modelo de Integridad.
- 5.2.** Siendo así, la SIP-PCM realizó la última evaluación de integridad en el mes de noviembre del 2022, siendo que el Instituto Nacional de Innovación Agraria obtuvo un 0.56 de avance en la implementación del Índice de Capacidad Preventiva Frente a la Corrupción en la etapa I y un 0.18 de avance en la implementación de la etapa II:

³ Es competente de conducir, implementar y evaluar la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, con alcance a todo el Estado Peruano. Asimismo, promueve estrategias de trabajo con diversos sectores para elevar de manera conjunta los estándares de integridad pública.

Imagen N° 1 – Porcentaje de implementación de la Etapa I y II

RESULTADOS POR COMPONENTE - ETAPA I										
C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
0.44	0.00	0.60	0.70	0.50	0.56	0.50	0.50	0.69	0.56	0.44

RESULTADOS POR COMPONENTE - ETAPA II										
C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
0.11		0.38	0.00	0.00	0.00	0.34		0.00	0.18	0.82

Fuente: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/14pCF1Rt9JnZNfla8NpdUM7OMWa8whNO7/edit?rtpof=true>

5.3. En ese sentido, luego del análisis de los reportes de Integridad del año 2022 y del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción, la Unidad Funcional de Integridad ha identificado brechas en la implementación del Modelo de Integridad en sus dos (2) etapas, mismas que vienen siendo cubiertas mediante mecanismos que permiten mejorar la lucha contra la corrupción en la Entidad.

Las brechas identificadas en las etapas I y II hasta el mes de diciembre del año 2022 son las siguientes:

PREGUNTA N°		PRODUCTO	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
29	¿La UFI realiza el seguimiento a la implementación de la declaración jurada de intereses, brindando el asesoramiento para la elaboración de la lista de sujetos obligados, conforme a la Ley N° 31227?	i) Informe / documento de validación de la lista de sujetos obligados a presentar la Declaración Jurada de Intereses, por parte de la UFI o, ii) Comunicaciones de la UFI para la incorporación de sujetos obligados a la lista de sujetos obligados o, iii) Matriz de relacionamiento entre sujetos obligados y cargos de la entidad.	BRECHA
30	¿Se han implementado acciones de prevención y mitigación de conflictos de intereses?	Capacitaciones en materias de prevención y mitigación de conflictos de intereses.	BRECHA
32	¿Se cuenta con algún procedimiento institucionalizado para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores, principios y normas que promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública?	Directiva o lineamiento que precise el procedimiento para el reconocimiento al personal por sus valores relacionados con la integridad.	BRECHA
Componente 4: Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas			
33	¿Se comunica a la ciudadanía los avances de la implementación del modelo de integridad?	Comunicaciones para difusión de mecanismos y herramientas vinculadas con el Modelo de Integridad en el portal web o redes sociales sobre la implementación del modelo de integridad.	BRECHA

PREGUNTA N°		PRODUCTO	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
36	¿La UFI monitorea el cumplimiento de la publicación de información de la Entidad en el Portal de Transparencia Estándar?	Informe sobre el cumplimiento de la publicación de información del INIA en el Portal de Transparencia Estándar.	BRECHA
38	¿Se ha implementado el Registro de Visitas en Línea, conforme a la Ley N° 28024?	Enlace del registro de visitas en línea conforme a la Ley N° 28024.	BRECHA
39	¿Se ha implementado un sistema en línea de solicitudes de acceso a la información pública?	Enlace virtual de la Plataforma implementada por INIA para recibir las solicitudes de acceso a la información.	BRECHA
Componente 6: Comunicación y capacitación			
43	¿Se incorporan contenidos sobre ética e integridad pública en el proceso de inducción para el personal que ingresa a la entidad?	Comunicación de la URH, que precise la duración del proceso de inducción y la inclusión del contenido mínimo, y la relación de trabajadores que han pasado por el proceso de inducción durante el año; así como los materiales empleados en el proceso de inducción.	BRECHA
45	¿La UFI en coordinación con la URH, desarrolla charlas de difusión y/o actividades de capacitación vinculadas a temas de ética e integridad pública?	Informe simple de 4 capacitaciones realizadas en el año.	BRECHA
47	¿Se han realizado actividades de difusión sobre ética e integridad pública dirigidas a actores externos a la entidad?	Afiches sobre temas de integridad en espacios de atención al público y/o información publicada en la página web o redes sociales institucionales y/o contenidos sobre integridad.	BRECHA

PREGUNTA N°		PRODUCTO	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
48	¿Se realizan evaluaciones periódicas de clima laboral y/o estudios dirigidos a evaluar los conocimientos, actitudes, percepciones y/o prácticas sobre el desempeño ético de sus colaboradores?	Informe de evaluación de clima laboral que incorpore un componente para medir los conocimientos, actitudes, percepciones y/o prácticas sobre el desempeño ético de los servidores relacionadas con la integridad o; un Informe de evaluación realizado a partir de una encuesta interna sobre integridad aplicada a los trabajadores.	BRECHA
Componente 7: Canal de denuncias			
50	¿La entidad tiene una directiva para cautelar el otorgamiento de medidas de protección al denunciante?	Directiva que establezca las medidas de protección al denunciante.	BRECHA
Componente 8: Supervisión y Monitoreo del modelo de integridad			
52	¿Se ha realizado algún reporte de supervisión, monitoreo y/o evaluación sobre la implementación del Modelo de Integridad Pública?	Informe de seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad o del Programa de Integridad.	BRECHA
53	¿Se ha realizado algún reporte para evaluar la capacidad operativa de la UFI?	Informe de Capacidad Operativa de la UFI elevado a la máxima autoridad administrativa, de acuerdo a los lineamientos de la SIP.	BRECHA
Componente 9: Encargado del Modelo de Integridad			

PREGUNTA N°		PRODUCTO	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
54	¿La UFI ha realizado reuniones de coordinación con múltiples áreas para el seguimiento de la implementación del Modelo de Integridad Pública?	Informes o actas de reuniones sobre modelo de integridad, llevadas por la UFI con Unidades de Organización (2 reuniones con participación mínima de 5 áreas o 6 reuniones con participación de 1,2 o hasta 4 áreas).	BRECHA

PREGUNTA N°		PRODUCTO	SITUACIÓN
Componente 1: Compromiso de alta dirección			
61	¿La UFI cuenta con el personal necesario para cubrir las líneas de trabajo prioritarias?	Matriz que relacione los perfiles de servidores de la UFI conforme a las funciones prioritarias (solo personal con vínculo laboral).	BRECHA
62	¿La UFI sostiene reuniones de coordinación con el Sector?	Actas o informes de reuniones sostenidas con entidades del sector (red de integridad)	BRECHA
63	¿La alta dirección sostiene reuniones con el órgano que ejerce la función de integridad para tomar conocimiento sobre los avances en la implementación del modelo de integridad?	Informes o actas de reunión realizadas entre la UFI y la Alta Dirección, para comunicar los avances en la implementación del Modelo de Integridad.	BRECHA
64	¿Para los procesos de selección de funcionarios de libre designación y remoción se hace uso de la Plataforma de Debida Diligencia?	Reporte de la URH que precise el número total de procesos de selección de funcionarios de libre designación y remoción, precisando la aplicación de la Plataforma de Debida Diligencia en cada caso.	BRECHA
Componente 3: Gestión de riesgos Política de integridad			

PREGUNTA N°		PRODUCTO	SITUACIÓN
67	¿La UFI realiza el seguimiento mensual al registro y actualización de la información que realiza la máxima autoridad administrativa de la entidad respecto a los sujetos obligados a presentar su declaración jurada de intereses?	Se deberá presentar un memorando dirigido a la máxima autoridad administrativa, en el que se adjunte el reporte mensual de verificación del registro y actualización de la información que realiza la URH, respecto a los sujetos obligados. (5 reportes en un memorando semestralmente)	BRECHA
69	¿Se aplican mecanismos para verificar la idoneidad técnica y moral de los cargos de confianza y de libre designación, conforme a la Ley N° 31419 y su reglamento?	Informe de la URH indicando la que realiza la aplicación de la normativa para todos los cargos que precisa la Ley N° 31419.	BRECHA
70	¿Se incorpora la cláusula anticorrupción en los contratos de locación de servicio, Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público - FAG y Personal Altamente Calificado - PAC?	Copia de 3 órdenes de Servicio (contrataciones menores a 8 UIT) y Contratos FAG, en las que se verifique la inclusión de la cláusula anticorrupción.	BRECHA
Componente 4: Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas			
72	¿Se ha implementado un apartado específico en su página web institucional para alojar información relacionada con la implementación del modelo de integridad?	Documento simple que contenga una captura de pantalla del apartado específico donde se publica la información sobre la implementación del modelo de integridad y el enlace del apartado.	BRECHA
73	¿Se mantiene actualizado su Registro de Visitas en Línea, conforme a la Ley N° 28024?	Reporte de monitoreo, suscrito por el oficial de Integridad, extraído de la plataforma y 1 documento simple suscrito por el órgano a cargo del Registro de Visitas o del oficial de integridad, precisando que el Registro de Visitas fue revisado y se encuentra debidamente actualizado.	BRECHA
74	¿Se ha publicado la lista de funcionarios con capacidad de decisión obligados a registrar actos de gestión de intereses?	Enlace directo donde figure la lista de los funcionarios obligados a registrar actos de gestión de intereses.	BRECHA

	PREGUNTA N°	PRODUCTO	SITUACIÓN
76	¿Se mantiene actualizado el Registro de Agendas Oficiales de altos funcionarios y funcionarios con capacidad de decisión?	Reporte de monitoreo del Registro de Agendas Oficiales del mes de enero a octubre, en el que se aprecie la publicación de información de las agendas de altos funcionarios y funcionarios con capacidad de decisión de la entidad. El reporte de monitoreo deberá incluir el enlace del Registro de Agendas Oficiales.	BRECHA
Componente 5: Controles interno, externo y auditoría.			
78	¿La entidad ha cumplido con presentar oportunamente las acciones preventivas o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo durante el año?	-Documento Simple sobre informes de situaciones adversas; -Documentos mediante los cuales la entidad recibe los Informes de control simultaneo con situaciones adversas; -Documentos de presentación de todas las acciones preventivas o correctivas sobre situaciones adversas al OCI de la Entidad.	BRECHA
Componente 7: Canal de denuncias			
84	¿Se realizan acciones de difusión y/o comunicación interna y externa sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y las medidas de protección al denunciante?	Informe simple que contenga las comunicaciones internas y externas (información sobre cómo se realiza la denuncia, las ventajas que se tiene de realizar la denuncia a través de la Plataforma, las medidas de protección al denunciante, etc.).	BRECHA
85	¿La UFI realiza de manera semestral un reporte de monitoreo de las denuncias y medidas de protección al denunciante requeridas y otorgadas?	Reportes de seguimiento (en mayo y en octubre) que contengan información sobre las denuncias y medidas de protección al denunciante solicitadas.	BRECHA

	PREGUNTA N°	PRODUCTO	SITUACIÓN
Componente 9: Encargado del Modelo de Integridad			
87	¿La UFI ha elaborado algún informe de recomendación o de orientación a otras áreas de la entidad?	Informe de recomendación u orientación dirigido al área de correspondiente (temas que surjan a partir de consultas frecuentes sobre un mismo tema, o de oficio cuando advierta situaciones que representen algún riesgo al comportamiento ético de funcionarios y servidores de la entidad.)	BRECHA

6

OBJETIVO GENERAL

- 6.1.** Fortalecer la cultura de integridad en el NIA, adoptando un instrumento que contenga acciones que permitan continuar con la implementación de los nueve

(9) componentes del Modelo de Integridad para el año 2023, a fin de establecer medidas para el cumplimiento del Índice de Capacidad Preventiva Frente a la Corrupción y cubrir las brechas identificadas en el presente instrumento.

Objetivos específicos:

- 6.2.** Entablar acciones para lograr el objetivo general, articulando la participación efectiva de las Unidades de Organización responsables o involucradas en cada actividad.
- 6.3.** Establecer el nivel de responsabilidad o intervención de las Unidades de Organización respecto a las acciones contenidas en la matriz del presente documento, mismas que permitirán el fomento de la integridad y la lucha contra la corrupción en el Instituto Nacional de Innovación Agraria.

7

MATRIZ O CRONOGRAMA DE ACCIONES

En el presente Programa de Integridad se han identificado veintiséis (26) acciones primordiales que serán trabajadas por diversas Unidades de Organización del INIA, mismas que se alinean a los componentes y subcomponentes del Modelo de Integridad, los cuales se expresan en el siguiente cuadro.

N°	ACCIÓN	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	2023				RESPONSABLE / INVOLUCRADO
					T. I	T. II	T. III	T. IV	
Componente 1: Compromiso de alta dirección									
ETAPA II									
1	P.61. Matriz que relacione perfiles de servidores de la UFI conforme a las funciones prioritarias.	Matriz de relación de perfiles de servidores UFI relacionada con funciones prioritarias.	Matriz aprobada.	Matriz aprobada por el/la Oficial de Integridad.	X				Responsable: UFI
2	P.62 Actas o informes de reuniones sostenidas con miembros de la Red de Integridad	Cuatro (4) actas o informes de reuniones sostenidas con miembros de la Red de Integridad.	Número de actas o informes.	Actas suscritas o informes emitidos (2 por semestre).		X		X	Responsable: UFI
3	P.63. Informes o actas de reunión realizadas entre la UFI y la Alta Dirección, para comunicar los avances en la implementación del Modelo de Integridad.	Dos (2) actas o informes de reunión entre la UFI y la Alta Dirección.	Número de actas o informes.	Actas suscritas o informes emitidos (1 por semestre)		X		X	Responsable: UFI Involucrado: AD
4	P.64. Reporte o informe de la URH que precise el número total de procesos de selección de funcionarios de libre designación y remoción, indicando la aplicación de la Plataforma de Debida Diligencia en cada caso.	Dos (2) reportes o informes de la URH que precise el número total de procesos de selección de funcionarios de libre designación y remoción, precisando la aplicación de la Plataforma de Debida Diligencia en cada caso.	Número de reportes o informes.	Reportes o informes emitidos (1 por semestre).		X		X	Responsable: URH Involucrado: UFI
Componente 2: Gestión de riesgos									
ETAPA I									

N°	ACCIÓN	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	2023				RESPONSABLE / INVOLUCRADO
					T. I	T. II	T. III	T. IV	
5	P.25. Matriz de identificación de riesgos de corrupción y/o riesgos que afecten la integridad.	Tres (3) matrices de identificación de riesgos de corrupción y/o riesgos que afecten la integridad.	Número de Matrices.	3 matrices con el visto del área competente.	X				Responsable: UFI Involucrado: Unidad de Organización competente encada proceso.
6	P.26. Matriz de gestión y mitigación de riesgos identificados.	Tres (3) matrices de gestión y mitigación de riesgos identificados.	Número de Matrices.	3 matrices aprobadas.	X				Responsable: UFI Involucrado: Unidad de Organización competente encada proceso.
Componente 3: Gestión de riesgos Política de integridad									
ETAPA I									
7	P.29. i) Informe / documento de validación de la lista de sujetos obligados a presentar la Declaración Jurada de Intereses, por parte de la UFI o, ii) comunicaciones de la UFI para la incorporación de sujetos obligados a la lista de sujetos obligados	Dos (2) informes/ documentos de validación de la lista de sujetos obligados a presentar la Declaración Jurada de Intereses o 2 comunicaciones para la incorporación de sujetos obligados a la lista de sujetos obligados.	Número de informes / documentos o número de comunicaciones.	Informes / documentos (1 por semestre).		X		X	Responsable: UFI Involucrado: Jefatura
8	P.30. Capacitaciones en materias de prevención y	2 capacitaciones en materias de prevención y mitigación de conflictos de intereses.	Número de capacitaciones	Informe o reporte (uno por semestre).		X		X	Responsable: URH Involucrado: UFI

N°	ACCIÓN	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	2023				RESPONSABLE / INVOLUCRADO	
					T. I	T. II	T. III	T. IV		
	mitigación de conflictos de intereses.									
9	P.32. Directiva o lineamiento que precise el procedimiento para el reconocimiento al personal por sus valores relacionados con la integridad.	Directiva o lineamiento aprobado que precise el procedimiento para el reconocimiento al personal por sus valores relacionados con la integridad.	Directiva o lineamiento aprobado.	Resolución o documento de aprobación.				X	Responsable: URH	
ETAPAI										
10	P.67. Memorando dirigido a la máxima autoridad administrativa, en el que se adjunte el reporte mensual de verificación del registro y actualización de la información que realiza la URH y UA, respecto a los sujetos obligados. (5 reportes en un memorando semestralmente)	Dos (2) memorandos dirigidos a la máxima autoridad administrativa, en el que se adjunte el reporte mensual de verificación del registro y actualización de la información que realiza la URH y UA, respecto a los sujetos obligados.	Número de memorandos.	2 memorandos dirigidos a la Gerencia General (1 por semestre).		X			X	Responsable: UFI Involucrado: URH
11	P.69. Informe de la URH indicando que realiza la aplicación de la normativa para todos los cargos o algunos cargos que precisa la Ley N° 31419.	Dos (2) informes de la URH indicando la que realiza la aplicación de la normativa para todos los cargos o algunos cargos que precisa la Ley N° 31419.	Número de informes.	Informe dirigido a UFI (1 por semestre con cierre en mayo y octubre respectivamente).			X		X	Responsable: URH Involucrado: UFI
12	P.70 Órdenes de Servicio (contrataciones menores a 8 UIT) y Contratos FAG y PAC,	Copia de tres (3) órdenes de servicios (contrataciones menores a 8 UIT) y contratos	Número de órdenes de servicios.	3 órdenes de servicios y de		X				Responsable: URH - UA Involucrado: UFI

N°	ACCIÓN	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	2023				RESPONSABLE / INVOLUCRADO	
					T. I	T. II	T. III	T. IV		
	en las que se verifique la inclusión de la cláusula anticorrupción.	FAG y PAC, en las que se verifique la inclusión de la cláusula anticorrupción.		contratos PAC YFAG (anual).						
Componente 4: Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas										
ETAPA I										
13	P.35. Comunicaciones para la difusión de mecanismos y herramientas vinculadas con el Modelo de Integridad en el portal web o redes sociales sobre la implementación del modelo de integridad.	Dos (2) comunicaciones para difusión de mecanismos y herramientas vinculadas con el Modelo de Integridad en el portal web o redes sociales sobre la implementación del modelo de integridad.	Número de piezas de comunicación publicadas.	2 piezas de comunicación publicadas (1 por semestre).		X			X	Responsable: UFI Involucrados: UII -UI
14	P.36. Informe sobre el cumplimiento de la publicación de información del INIA en el Portal de Transparencia Estándar.	Dos (2) informes sobre el cumplimiento de la publicación de información del INIA en el Portal de Transparencia Estándar.	Número de informes.	2 informes cursados a la UFI (1 por semestre con cierre a mayo y octubre respectivamente).			X		X	Responsable: UI Involucrado: UFI
15	P.38. Implementación a l registro de visitas en línea conforme a la Ley N° 28024.	Implementación al registro de visitas en línea conforme a la Ley N° 28024.	Plataforma implementada	Informe de implementación					X	Responsable: UI Involucrado: UFI
16	P.39. Implementación de Plataforma Virtual para recibir solicitudes de acceso a la información.	Implementación de Plataforma Virtual del INIA para recibir solicitudes de acceso a la información.	Plataforma implementada.	Enlace de la plataforma.					X	Responsable: UTD Involucrado: UI
ETAPA II										
17	P.74 Publicación donde figure la lista de los funcionarios obligados a registrar actos de	Publicación donde figure la lista de los funcionarios obligados a registrar actos de gestión de	Enlace web.	Documento simple con el enlace web.				X		Responsable: URH Involucrado: UI

N°	ACCIÓN	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	2023				RESPONSABLE / INVOLUCRADO
					T. I	T. II	T. III	T. IV	
	gestión de intereses conforme Al reglamento de la Ley N° 28024.	intereses conforme Al reglamento de la Ley N° 28024.							
Componente 5: Controles interno, externo y auditoría.									
ETAPA II									
18	P.78. Presentar oportunamente las acciones preventivas o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo durante el año	<ul style="list-style-type: none"> - Documento Simple sobre informes de situaciones adversas; - Documentos mediante los cuales se reciben los Informes de control simultaneo con situaciones adversas; - Documentos de presentación de todas las acciones preventivas o correctivas sobre situaciones adversas al OCI de la Entidad. 	Número de documentos simples.	2 Documentos simples sobre informes de situaciones adversas (1 por semestre).		X		X	Responsable: UFI Involucrado: AD
Componente 6: Comunicación y capacitación									
ETAPA I									
19	P.43. Inclusión de contenido de integridad y ética en los procesos de inducción al personal ingresante.	Dos (2) informes o reportes de la URH, que precise la duración del proceso de inducción y la inclusión del contenido mínimo, y la relación de trabajadores que han pasado por el proceso de inducción durante el año; así como los materiales	Número de informes/reportes.	2 informes o reportes cursados a la UFI (1 por semestre con cierre a mayo y octubre).		X		X	Responsable: URH Involucrado: UFI

N°	ACCIÓN	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	2023				RESPONSABLE / INVOLUCRADO
					T. I	T. II	T. III	T. IV	
		empleados en el proceso de inducción.							
20	P.45. Capacitaciones realizadas en el año, sobre ética, integridad y temas relacionados.	Informe simple con 4 capacitaciones realizadas en el año, sobre ética, integridad y temas relacionados.	Número de capacitaciones.	2 informes simples con 2 capacitaciones por informe. (1 por semestre)		X		X	Responsable: URH Involucrado: UFI
21	P.48. Informe de evaluación de clima laboral que incorpore un componente para medir los conocimientos, actitudes, percepciones y/o prácticas sobre el desempeño ético de los servidores relacionadas con la integridad o; Informe de evaluación realizado a partir de una encuesta interna sobre integridad aplicada a los trabajadores.	Informe de evaluación de clima laboral que incorpore un componente para medir los conocimientos, actitudes, percepciones y/o prácticas sobre el desempeño ético de los servidores relacionadas con la integridad o informe de evaluación realizados a partir de una encuesta interna sobre integridad aplicada a los trabajadores.	Número de informes.	Informe anual.			X		Responsable: UFI Involucrados: URH
Componente 7: Canal de denuncias									
ETAPA II									
22	P. 84. Comunicaciones internas y externas sobre la plataforma única de denuncias ciudadanas.	Cuatro (4) informes simples que contengan las comunicaciones internas y externas (información sobre cómo se realiza la denuncia, las ventajas que se tiene de realizar la denuncia a través de la Plataforma, las medidas de	Número de informes.	4 informes (1 por trimestre).	X	X	X	X	Responsable: UFI Involucrados: UII -UI

N°	ACCIÓN	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	2023				RESPONSABLE / INVOLUCRADO
					T. I	T. II	T. III	T. IV	
		protección al denunciante, etc.).							
23	P.85. Reportes de seguimiento que contengan información sobre las denuncias y medidas de protección al denunciante solicitadas.	Dos (2) reportes por correo al MIDAGRI que contengan información sobre las denuncias y medidas de protección al denunciante solicitadas.	Número de reportes.	2 reportes (1 por semestre con cierre en mayo y octubre).		X		X	Responsable: UFI
Componente 8: Supervisión y Monitoreo del modelo de integridad									
ETAPA I									
24	P. 53. Elaboración de informe de capacidad operativa de la UFI.	Informe de capacidad operativa de la UFI elevado a la Alta Dirección.	Número de informes.	1 informe anual.			X		Responsable: UFI
Componente 9: Encargado del Modelo de Integridad									
ETAPA I									
25	P. 54. Informes o actas de reuniones sobre modelo de integridad, llevadas por la UFI con otras Unidades de Organización.	Informes o actas de reuniones sobre modelo de integridad, entre la UFI y Unidades de Organización, (2 con participación mínima de 5 áreas o 6 con participación de 1,2 o hasta 4 áreas).	Número de reuniones.	2 informes o actas con 5 áreas (1 por semestre), o 6 informes o actas con 1 hasta 4 áreas (2 por trimestre).	X	X	X	X	Responsable: UFI Involucrados: Unidad de Organización competente en la implementación.
ETAPA II									
26	P. 87. Informe de recomendación u orientación dirigido a algún área del INIA	Informe de recomendación u orientación dirigido a algún área del INIA (temas que surjan a partir de consultas frecuentes sobre un mismo tema, o de oficio cuando advierta	Número de informes.	1 informe (anual)			X		Responsable: UFI Involucrados: Unidad de Organización competente en la implementación.

N°	ACCIÓN	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	2023				RESPONSABLE / INVOLUCRADO
					T. I	T. II	T. III	T. IV	
		situaciones que representen algún riesgo al comportamiento ético de funcionarios y servidores de la entidad.)							

8

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El monitoreo de la implementación del presente Programa de Integridad está a cargo de la Unidad Funcional de Integridad, misma que es responsable de elaborar un informe semestral elevado a la Gerencia General, sobre el cumplimiento de las acciones contempladas en la matriz del Programa de Integridad.

Las acciones consideradas en este documento deben ser implementadas por cada una de las Unidades de Organización responsables y/o involucrados, mediante los medios de verificación estipulados, bajo responsabilidad funcional en caso de incumplimiento.